MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA

Aviso de convocatoria pública proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 240.20.3.031

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS ABARCANDO (LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS Y BATERÍAS) A LAS MOTOCICLETAS Y VEHICULOS LIVIANOS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA.

TULUÁ, FEBRERO DE 2022

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 240.20.3.031

El Alcalde de Tuluá, en cumplimiento del decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007 y el estatuto anticorrupción, publica el presente Aviso de Convocatoria Pública del proceso de selección abreviada de menor cuantía para convocar a los interesados y a las Veedurías ciudadanas para participar en el presente proceso contractual.

Lugar Físico y Electrónico donde puede consultarse el Proceso:

Todos los documentos relacionados en el presente proceso de contratación podrán consultarse en la Secretaria de Desarrollo Institucional, ubicada en la carrera 25 No. 25 - 04, Segundo Piso, en institucional@tulua.gov.co. ó en el Portal del SECOP II (www.colombiacompra.gov.co). Teléfono: 2339300 ext. 3011.

OBJETO DEL PROCESO:

La Alcaldía Municipal de Tuluá invita a todos los interesados a presentar propuesta para LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS ABARCANDO (LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS Y BATERÍAS) A LAS MOTOCICLETAS Y VEHICULOS LIVIANOS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA.

Se seleccionará al contratista mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, siguiendo las reglas establecidas en los pliegos de condiciones.

El presupuesto oficial previsto para el presente proceso de selección es de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS ($214.000.000)** IVA incluido.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: En el análisis histórico de la contratación del servicio del Municipio de Tuluá, no hay dinamismo en la importación o exportación de los mismos, por ende, tampoco es el caso contrabando. Empero, se considera tratado de libre comercio entre Colombia, El Salvador, Guatemala y Honduras, vigente para el estado colombiano, frente a las ofertas de El Salvador y Guatemala.

En el Proceso podrán participar personas Naturales, Jurídicas o Extranjeras, que no estén dentro de las Causales de Inhabilidad e Incompatibilidad o dentro de los boletines de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República o Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

Los proponentes que participen del proceso deberán Cumplir con los requisitos de Capacidad Jurídica, técnica, Financiera y organizacional señalados en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Quienes cumplan con los requisitos habilitantes, se les aplicará los factores y criterios de escogencia y adjudicación indicados en el pliego de condiciones y posteriormente mediante audiencia pública se anunciará a quien se adjudica el contrato.

1.13. CRONOGRAMA

Los pliegos de condiciones no tendrán costo alguno y podrán ser consultados en la página Web. www.colombiacompra.gov.co,

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	09/02/2022 18:00 *
Publicación de estudios previos	09/02/2022 18:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16/02/2022 18:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	16/02/2022 18:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17/02/2022 10:00 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	17/02/2022 18:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	17/02/2022 18:00 *
Plazo para manifestación de Interés	21/02/2022 18:00 *
Realización del sorteo	22/02/2022 10:00
Publicación de la lista de precalificados	22/02/2022 11:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	22/02/2022 17:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/02/2022 18:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	22/02/2022 19:00 *
Presentación de Ofertas	23/02/2022 09:00 *
Apertura de Ofertas	23/02/2022 09:01 *
Informe de presentación de Ofertas	23/02/2022 09:15 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28/02/2022 03:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	03/03/2022 18:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	04/03/2022 10:00 *
Firma del Contrato	04/03/2022 14:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	04/03/2022 18:00 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	07/03/2022 12:00 *
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días

Para efectos de garantizar los principios de transparencia y de responsabilidad, se establece, para todas y cada una de las diligencias y audiencias programadas dentro del presente proceso, como hora legal del mismo, la hora legal para la República de Colombia coordinada y establecida por la superintendencia de Industria y Comercio, la cual se encuentra en la dirección http://horalegal.sic.gov.co. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992.

NOTA: En caso de que no haya la necesidad de realizar alguno de los eventos programados las fechas de esta cronología podrán ajustarse, lo comunicará a los proponentes, mediante adenda que se publicará en el Portal Único de Contratación.

Veedurías Ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en La Ley, las Veedurías Ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, Contractual y Postcontractual en el presente proceso de Selección.

Las políticas a seguir para la participación en el proceso podrán ser consultadas en los pliegos de condiciones, de acuerdo a la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Dado en Tuluá a los cuatro (04) días de febrero de 2022.

Redactó : Jairo Alfonso Jiménez González - Secretaria de Desarrollo Institucional
Transcribió : Juan Pablo Serna López - Auxiliar Administrativo
Reviso : Oficina Asesora Jurídica
Aprobó : John Jairo Gómez Aguirre